

## CONCEDE BECAS DE GÉNERO DE ARANCEL 2026

### VISTOS:

1. La convocatoria realizada por esta Vicerrectoría, para postular a las becas de genero-arancel para el año académico 2026.
2. La recepción de nueve (9) postulaciones en tiempo y forma.

### CONSIDERANDO:

1. El análisis de los antecedentes presentados por los postulantes, evaluados por el Comité de área respectivo y por la Dirección de postgrados académicos
2. La aplicación de criterios objetivos para asignar puntajes a los y las postulantes a la beca, coherentes con la convocatoria
3. El criterio de asignación de becas de 100% de exención de arancel
4. El presupuesto que dispone esta Vicerrectoría con cargo al presupuesto 2026, aprobado por el Consejo Superior para este fin, que fija el número posible de becas a asignar.

### SE RESUELVE:

Concédanse beca de arancel de anual para el respectivo programa de magister al cual se encuentran adscritos de acuerdo al porcentaje de cobertura que se indica. El beneficio se hará efectivo única y exclusivamente si el alumno se encuentra en Chile y matriculado en el programa al cual postuló. La aplicación de la beca se hará internamente en conjunto con la Dirección de Finanzas.

En el caso de que el alumno reciba algún beneficio externo por este concepto, éste deberá renunciar a la beca asignada por esta Universidad.

**Nota: Las renovaciones y los alumnos que son solo tesistas, se encuentran exento de arancel, por ende, no se consideran en este listado**



Programa	Nombre 1	Primer Apellido	Segundo Apellido	% Beca
MAGISTER EN HISTORIA	CAMILA	CASTRO	MARCHANT	100%
MAGISTER EN HISTORIA	CAMILA	BARRÍA	CARRERE	100%
MAGISTER EN ESTADISTICA	TRINIDAD	CEBALLOS	LOYOLA	100%

  
JAVIER SILVA CAMPINO  
Director (I) Postgrados Académicos  
Vicerrectoría Académica  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

